

Editorial

En los tiempos actuales, caracterizados por cambios vertiginosos, y en contrapunto con los desplantes conservadores y religiosos que se aferran al deseo de perpetuar un concepto arcaico y ampliamente rebasado en la práctica de lo que es –o más precisamente, debe ser– la *familia*, surgen las nuevas posibilidades y perspectivas que la ciencia ofrece tanto para el conocimiento de la sexualidad como para su ejercicio, así como para comprender la identidad de género, la preferencia y la orientación sexuales.

A la par de las indagaciones especializadas en esta materia, hoy, síntoma inequívoco de las profundas transformaciones contemporáneas, las leyes empiezan gradualmente a modificarse, en varias latitudes del orbe, para dar cauce a la libertad individual y garantizar el derecho de cada quien a decidir sobre su propio cuerpo. No hay marcha atrás: en la medida en que mejor nos conozcamos, más posibilidades habrá de construir una sociedad en la que imperen la equidad y la libertad como valores supremos.

No obstante, diversos sectores extremadamente conservadores y sus representantes políticos han pugnado por obstaculizar estos avances propios de nuestro tiempo. Es el caso de la iniciativa para modificar el artículo primero de la Constitución, que con la adición propuesta diría: “En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo desde el momento de su concepción gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y en las condiciones que ella misma establece”. Lo anterior bajo el argumento de que “el embrión es un individuo de la especie humana desde su concepción, y si cumple con esta condición merece el respeto de ser de la especie humana”, según el promotor de esta iniciativa, a la que se suma la propuesta de prohibir “cualquier tipo y

forma de clonación humana”, incluyendo la clonación terapéutica.

Tales planteamientos, hermanos con aquellos que llaman a evitar el uso del preservativo, impedir la interrupción voluntaria del embarazo, o censurar la unión de personas del mismo sexo, entre otros, dan cuenta de la dimensión política que adquiere la sexualidad, y son expresión de los intereses que entran en juego en la construcción de una sociedad democrática. Su intención está claramente marcada por los dictados dogmáticos de una perspectiva política y moral particular que, de generalizarse o imponerse, constituiría un histórico retroceso.

La Academia Mexicana de Ciencias ha estado pendiente de que no sean aprobadas iniciativas como éstas, que vulneran los derechos reproductivos de las mujeres, así como el de los científicos a realizar investigación en células troncales, cuyos resultados redundan en beneficio del bienestar de la humanidad.

El presente número de la revista *Ciencia* ofrece una panorámica especializada sobre este tópico de enorme interés, lo mismo para especialistas que para el público en general. Lo completa la sección de Comunicaciones Libres en donde figura una interesante reflexión sobre la investigación en la universidad pública.

En el bicentenario del natalicio de Charles Darwin, pilar de la ciencia moderna, desprovista, en gran medida gracias a sus contribuciones, de los lastres ideológicos que entorpecen su desarrollo, quien además planteara el concepto de la selección sexual en sus teorías de la evolución, la revista *Ciencia* refrenda con esta edición su defensa de la libertad de pensamiento, vía indispensable para el conocimiento de la verdad.

Rosaura Ruiz Gutiérrez
Presidenta de la Academia Mexicana de Ciencias